

F-INFPÚBLICA01-CA

Adjunto remito escrito para su **publicación** en el Tablón de Anuncios al objeto de proceder a la apertura del trámite de Información Pública por un plazo de **VEINTE DÍAS HÁBILES**.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos con el ruego de que una vez expuesto nos remita documentación que acredite que ha sido publicado en la fecha referida.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica  
La jefa del Negociado Administrativo de  
Calificaciones Ambientales  
Yolanda Chinchilla Filpo

1/3

SR. JEFE DE NEGOCIADO DE EDICTOS  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

**Ayuntamiento de Málaga**  
Edif. Múltiples de Servicios Municipales. P.º de Antonio Machado, 12  
29002 Málaga

+34 951.926.024  
medioambiente@malaga.eu  
www.medioambiente.malaga.eu

<b>Código Seguro De Verificación</b>	o3ylaAv7rcgqT0spwp2faw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Yolanda Chinchilla Filpo	Firmado	18/02/2025 14:00:07
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/o3ylaAv7rcgqT0spwp2faw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/o3ylaAv7rcgqT0spwp2faw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



F-INFÚBLICA01-CA

Según lo establecido en el artículo 13 del Decreto 297/1995, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a la apertura del trámite de **Información Pública** por un plazo de **VEINTE DÍAS HÁBILES**, de los expedientes que abajo se relacionan, pudiéndose examinar los mismos en la Sección de Calificaciones Ambientales y Control del Ruido, con cita previa los viernes, debiendo solicitarla en [citaprevia.malaga.eu](http://citaprevia.malaga.eu) y formularse cuantas alegaciones se consideren oportunas.

### RELACIÓN SOLICITUDES CALIFICACIÓN AMBIENTAL

- **Exp. CA 039/2025**

CATEGORÍA ANEXO I DE LA LEY 7/2007, DE 9 DE JULIO DE GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL 75 ESTUDIOS DE RODAJE Y GRABACIÓN DE PELÍCULAS Y DE TELEVISIÓN

ACTIVIDAD: ESTUDIO DE RODAJE Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

DIRECCIÓN: CL BRASILIA NR. 23, C.P. 29006 MÁLAGA

2/3

- **Exp. CA 040/2025**

CATEGORÍA ANEXO I DE LA LEY 7/2007, DE 9 DE JULIO DE GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL 65 URBANIZACIONES TURÍSTICAS, COMPLEJOS HOTELEROS Y APARTAMENTOS TURÍSTICOS EN SUELO URBANO Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS

ACTIVIDAD: APARTAMENTOS TURÍSTICOS

DIRECCIÓN: CL DON JUAN DE MÁLAGA NR. 4-6, C.P. 29015 MÁLAGA

- **Exp. CA 041/2025**

CATEGORÍA ANEXO I DE LA LEY 7/2007, DE 9 DE JULIO DE GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL 86 FREIDURÍAS, ASADORES, HAMBURGUESERÍAS Y COCEDEROS. ELABORACIÓN DE COMIDAS PREPARADAS Y PARA LLEVAR

ACTIVIDAD: CENTRO DE FORMACIÓN CON COCINA Y OBRADOR DE COMIDA PARA LLEVAR

DIRECCIÓN: AVDA. MARÍA VICTORIA ATENCIA NR. 17, LOCAL 1, C.P. 29010 MÁLAGA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	o3ylaAv7rcgqT0spwp2faw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Yolanda Chinchilla Filpo	Firmado	18/02/2025 14:00:07
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/o3ylaAv7rcgqT0spwp2faw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/o3ylaAv7rcgqT0spwp2faw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- **Exp. CA 042/2025**

CATEGORÍA ANEXO I DE LA LEY 7/2007, DE 9 DE JULIO DE GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL 66 RESTAURANTES, CAFETERÍAS, PUBS Y BARES Y 86 FREIDURÍAS, ASADORES, HAMBURGUESERÍAS Y COCEDEROS. ELABORACIÓN DE COMIDAS PREPARADAS Y PARA LLEVAR

ACTIVIDAD: RESTAURANTE CON COCINA SIN MÚSICA CON COMIDA PARA LLEVAR

DIRECCIÓN: AVDA. DE LOS GUINDOS NR. 31, LOCAL 22, C.P. 29004 MÁLAGA

- **Exp. CA 043/2025**

CATEGORÍA ANEXO I DE LA LEY 7/2007, DE 9 DE JULIO DE GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL 31.1 INSTALACIONES PARA TRATAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN, EXCLUIDO EL ENVASADO, DE LAS SIGUIENTES MATERIAS PRIMAS, TRATADAS O NO PREVIAMENTE, DESTINADAS A LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS O PIENSOS, CUANDO NO ESTÉN SOMETIDAS A AAI, NI SE ENCUENTREN EN EL ANEXO II DE LA LEY 21/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, Y PRESENTEN UNA SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA MAYOR A 300 M2 , A PARTIR DE: I) MATERIA PRIMA ANIMAL (QUE NO SEA EXCLUSIVAMENTE LA LECHE). II) MATERIA PRIMA VEGETAL. III) SÓLO MATERIAS PRIMAS ANIMALES Y VEGETALES, TANTO EN PRODUCTOS COMBINADOS COMO POR SEPARADO

ACTIVIDAD: FABRICACIÓN Y VENTA AL POR MAYOR DE HELADERÍA

DIRECCIÓN: CL TER NR. 65, POLÍGONO INDUSTRIAL EL VISO, C.P. 29006 MÁLAGA

3/3

Málaga, a la fecha de la firma electrónica

La Jefa del Negociado Administrativo de

Calificaciones Ambientales

Yolanda Chinchilla Filpo

SR. JEFE DE NEGOCIADO DE EDICTOS  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	o3ylaAv7rcgqTospwp2faw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Yolanda Chinchilla Filpo	Firmado	18/02/2025 14:00:07	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/o3ylaAv7rcgqTospwp2faw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/o3ylaAv7rcgqTospwp2faw==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			